

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18053 *Resolución de 25 de agosto de 2025, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 101/2025, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 101/2025, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo, de 30 de diciembre de 2024, relativo a la valoración definitiva de los méritos correspondientes al proceso selectivo extraordinario para el acceso, por el turno libre, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de justicia, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre; y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto frente a la Orden PJC/92/2025, de 24 de enero, por la que se aprueba la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo extraordinario para el acceso, por el turno libre, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de justicia, por el sistema de concurso-oposición, convocado por la Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de agosto de 2025.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.